

## TRATADO DE NACIONES UNIDAS SOBRES DERECHOS HUMANOS Y CORPORACIONES

Con el propósito de generar un proceso de discusión sobre el Tratado de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Corporaciones CESTA Amigos de la Tierra organizó un foro dirigido a grupos de base y diferentes sectores e instituciones interesadas en la temática. La actividad se enmarca en las acciones del programa de Justicia Económica y Resistencia al Neoliberalismo que Amigos de la Tierra Internacional implementa.

La Directora Ejecutiva de CESTA Silvia Quiroa, da inicio al foro explicando los antecedentes del tratado y como la comunidad internacional ha eludido hasta ahora su obligación de crear normas jurídicas específicas de cumplimiento obligatorio para las Empresas Transnacionales (ETN) en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a pesar de la gravedad de las actividades transgresoras de dichos derechos que las ETN realizan con total impunidad.

Los esfuerzos para crear una Comisión y el Centro de Empresas Transnacionales en la ONU viene desde 1974, se publicó la Declaración Tripartita de Principios sobre Empresas Multinacionales y Política Social de la Organización Internacional del Trabajo en 1977, no obstante, todo esto fue desmantelado en 1994.



Posteriormente se formó un Grupo de Trabajo que elaboró un proyecto de normas sobre la Responsabilidad de las Empresas Transnacionales y otras Empresas Comerciales, siendo aprobado por la Subcomisión de la ONU, en el 2003. Sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos cedió a la presión del poder económico transnacional e ignoró el proyecto de normas adoptado por la Subcomisión en el 2005.

De esta manera el Secretario General de Naciones Unidas designa en el 2011 a John Ruggie como relator especial para que se ocupe del cargo de Representante

Especial para la cuestión de derechos humanos, las empresas transnacionales y otras empresas. Ruggie fue el autor de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos en 2011.

En julio de 2012, un informe de la Secretaría General de la ONU hace referencia a los Principios Rectores asumiendo que de ellos “no se deriva ninguna nueva obligación jurídica” y además reitera su carácter no vinculante.



En un nuevo intento por controlar a Empresas Transnacionales, en 2013 se formula una Declaración liderada por Ecuador, suscrita también por el Grupo Africano, el Grupo de Países Árabes, Pakistán, Kirguistán, Sri Lanka, Bolivia, Cuba, Nicaragua, Venezuela y Perú, que recoge preocupaciones de países del Sur global respecto a flagrantes violaciones de derechos humanos provocadas por operaciones de grandes ETN que, en varios países, han dado lugar a graves afectaciones a comunidades y poblaciones locales, incluidos pueblos indígenas.

En esa declaración se afirma que los Principios Rectores no tendrán ninguna consecuencia efectiva a menos que se cree un marco basado en instrumentos legalmente vinculantes para que puedan regularse y sancionarse las acciones ilegales de las corporaciones transnacionales.

Silvia Quiroa asegura que históricamente se ha evidenciado que los Estados se vuelven impotentes ante tratados internacionales, por lo que sostiene que se necesita un convenio vinculante, ya que las empresas destruyen culturas, recursos naturales y medios de vida, recordemos el asesinato de Berta Cáceres y otros líderes, que por sus luchas por el derecho a la vida han sido eliminados”.

Estos casos suceden también en El Salvador, México y otros países, un estudio reciente da cuenta que en Mesoamérica hay más de 150 defensores que han sido asesinados por haberse negado a la construcción de presas hidroeléctricas y otros megaproyectos. Hay muchas empresas que han desplazado a comunidades indígenas, quitándoles su historia y su vida.



No se debe permitir que las ETN continúen en los países generando riquezas y actuando de forma impune, por lo que debe haber una regulación que permita sancionar a grandes corporaciones que violentan los derechos de pueblos y comunidades. Es de esta manera que ante presiones de varios países, la ONU decide formar un Grupo de Trabajo para elaborar normas y principios para regular jurídicamente y de forma vinculante a las ETN. Esperamos y confiamos en que hay un mandato y no quede en el olvido como en otras ocasiones.

“Con esta actividad queremos que la información llegue a la sociedad y exijamos que se apruebe la convención, estamos en la búsqueda de un tratado vinculante que defienda los derechos humanos”, finaliza diciendo Silvia Quiroa.

**La segunda participación estuvo a cargo de Yanira Cortez Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos del Ambiente.** Ella explica que este tema es a nivel del derecho internacional y que no ha tenido mucho desarrollo, aunque en los últimos años ha tenido más auge. Con bastante alarma manifiesta que se ha dado un cambio espectacular en los últimos años ya que hay más de 80,000 ETN en el mundo con un gran poder y tratados y principios rectores que permiten a las empresas funcionar en la manera que lo hacen.

Ahora estamos en un momento en que Naciones Unidas hace esfuerzos para crear una convención vinculante y ahí está Ecuador como líder de la iniciativa y de dar el seguimiento. Sabemos que El Salvador acompaña estos esfuerzos y se tiene una resolución que se centra en los principios rectores.



Para la Procuradora de la PDDH el criterio que debe tener la declaración es que es un instrumento vinculante, y en este se cita la declaración del desarrollo y protección de los derechos humanos aunque este papel también corresponde al Estado, pero incluye el caso de abuso por terceras personas en la que están las empresas y precisamente aplicaría a las ETN y no a empresas locales. Entonces estamos en un momento propicio, puntualiza.

Creemos en primer lugar que el Estado es responsable en defender los derechos humanos, como Procuraduría en el 2008 nos pronunciamos en varios casos con 3 resoluciones, el de Baterías Récord, sin embargo, el proceso de reparación no se da. Otro caso fue el abandono de barriles de Toxafeno por parte de Monsanto y a la fecha no se tiene respuesta de esa empresa, otro caso es la explotación de minería en El Salvador, no obstante, el país no tiene una ley que prohíba la minería metálica y como Procuraduría nos hemos pronunciado contra la contaminación del río San Cristobal en San Sebastián, La Unión.

En este lugar en el 2006 la empresa deja de funcionar y demanda a El Salvador ante el CIADI, esta es una instancia internacional que defiende a las empresas, en dicho centro también hay una demanda jurídica de parte de la Commerce Group amparados en los TLC y la ley de inversiones, ventajosamente esta no siguió el curso por un error de tecnicismo y por ello la demanda no progresó.

A partir de esta experiencia El Salvador reforma la ley 15 de inversiones y dice que si hay problemas con ETN deben de ventilarse en lo local.

Otro caso estudiado por la Procuraduría es la Mina Cerro Blanco en la que está involucrada una empresa guatemalteca contaminando ríos nacionales y lo ultimo es la sobre explotación del



acuífero en Nejapa por varias empresas entre ellas La Constancia. Este lugar es estratégico ya que está a 18 kilómetros de San Salvador; sin embargo, los principios rectores no han ayudado y no han resuelto los problemas, por que se ha dejado a la buena voluntad de las empresas. Entonces con la propuesta de la ONU se busca una convención vinculante.

Yanira Cortez lamenta que se tenga un sistema de derechos humanos con reglas claras para los Estados y muchas leyes e instituciones como el CIADI que defienden a las ETN y no se tienen mecanismos para responsabilizarlas o culparlas ante las violaciones que realizan. Las empresas se mueven por propia voluntad y no tenemos una convención que les obligue. La funcionaria de la PDDH afirma que tenemos un TLC con EU y nos hemos descuidado con otros 23 tratados. Como Procuraduría hemos llegado a Ginebra y acompañado a organizaciones con el caso de Nejapa.

En agosto se va a tener la resolución de la demanda con la Pacific Rim. En este caso el Estado citó a la empresa y afectados en Cabañas, e hizo una declaración, pero nunca llamo a los Derechos Humanos, no nos tomaron en cuenta. Hay una probabilidad que cuando se conozca el laudo se condene al Estado por 250 millones, ya que al CIADI no le interesan los derechos humanos.

Cortez afirma que debemos apoyar la preparación de la convención y a los grupos que la están elaborando, así para las compañías que no respetan los derechos humanos, habrá una convención que los obligue a hacerlo. También creemos que debe haber un tribunal que condene las violaciones de derechos humanos por parte de las empresas, por ejemplo en San Sebastián hay 20,000 personas que no tienen agua y deben comprarla para poder tomarla y mucha gente que no lo hace termina con enfermedades renales. Entonces ¿a cuánto equivale este daño?.

La Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos y del Ambiente es enfática en hacer el llamado a la sociedad civil en estar atentos al tratado de la ONU y seguir de cerca el proceso de discusión. “debemos enfilear nuestros esfuerzos como una convención fuerte y que se establezca un tribunal. Nosotros como procuraduría pedimos a El Salvador que revise sus tratados y vigile los derechos humanos y que se de con fuerza la creación de un tribunal y la procuraduría acompaña estos procesos”.

**El tercer panelita del foro fue Ricardo Navarro, quien centro su participación para explicar la Campaña mundial de la que CESTA junto a Amigos de la Tierra internacional es parte.**

La Campaña fue lanzada en Río en 2012 y ha elaborado una propuesta de Tratado internacional de los pueblos sobre el control de las ETN. Agrupa a más de

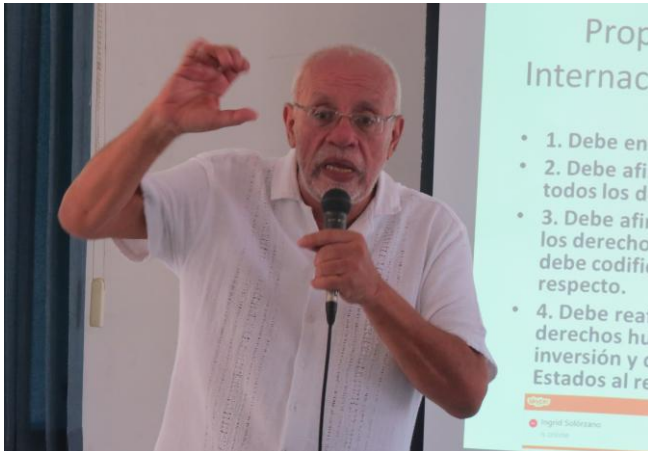


200 movimientos sociales, redes, organizaciones y representantes de víctimas y comunidades afectadas de todo el mundo. La Campaña organizó una semana de movilización en Ginebra durante la sesión de Junio 2014 del Consejo de Derechos Humanos, para demandar normas vinculantes sobre derechos humanos y ETNs. CESTA participa en las plenarios cada año.

Lo que se busca con el tratado vinculante es contribuir a poner fin a la impunidad de las ETN en particular en el sur, garantizar el acceso a la justicia y mejorar a largo plazo y a escala global la protección y realización de los derechos humanos.

El Tratado de los pueblos se sustenta sobre dos pilares principales:

Propuestas que abordan los desafíos jurídicos y legales para asegurar la responsabilidad de las ETNs y Propuestas de alternativas que abordan la necesidad de un cambio sistemático y transformador en el sistema económico.



Otros puntos importantes son:

- Las transnacionales tienen una arquitectura de impunidad como los TLC y no hay tratados para defender a las víctimas, por eso queremos un tratado que se enfoque en controlar a las ETN.

- Se debe afirmar la obligación de las ETNs de respetar todos los derechos humanos. Tiene que

ver con los asesinatos por ejemplo de Berta Cáceres, los ocurridos aquí en Cabañas, y defender derechos de grupos vulnerables como los niños, niñas, mujeres y el ambiente. Aquí la Holcim incinera todos los desechos peligrosos, luego las cenizas las combinan en el cemento y lo venden. No se tienen leyes para prohibir esto dice el ambientalista salvadoreño.

- Debe afirmar la obligación de los Estados de proteger los derechos humanos contra las violaciones de las ETNs y codificar sus obligaciones extraterritoriales al respecto. Si el gobierno de Holanda exige a la Shell que se repare cualquier daño, de igual manera en Nigeria deben de exigir dicha responsabilidad.

- Debe reafirmar la superioridad jerárquica de los derechos humanos sobre los tratados de libre comercio e inversión y desarrollar obligaciones específicas de los Estados al respecto. Por ejemplo el gobierno de Egipto decide subir el salario mínimo y las ETN lo han demandado ante los tribunales, también la demanda de Philip Morris en Uruguay. Aquí en el salvador hay 5,000 muertos por el cigarrillo y

le dan a los empresarios dueños premios como la palma de oro. A Alemania la demandaron por promover energía solar y erradicar la energía nuclear, y así muchos otros casos en todo el continente.

-Debe establecer la responsabilidad civil y penal de las ETNs y de sus directivos, así como la responsabilidad solidaria de las ETNs por actividades de sus filiales, proveedoras, licenciatarios y subcontratistas.

En relación a las obligaciones financieras y económicas, en Washington en una manifestación contra el Banco Mundial a la Macdonal le tiraron piedras, y los empresarios dijeron que era terrorismo, dicha acción está mal pero el Banco Mundial financió una presa hidroeléctrica en Guatemala y para construirla mataron a 400 personas. ¿Quién es más terrorista?



Navarro hace un llamado a cancillería para que apoye la iniciativa, nosotros vamos a tener una participación desde las víctimas, queremos un comité que luche contra las corporaciones. En el caso de las empresas telefónicas, en varios países se prohíbe la instalación de torres a menos de 1/2 kilómetro de casas de personas, aquí se instalan hasta en las azoteas.

**De esta manera finalizan las exposiciones y se el espacio para la participación del pleno. Se hacen las siguientes preguntas:**

- Soy representante de la Universidad Pedagógica y tengo preocupación sobre muchos productos que producen las ETN, por ejemplo bebidas azucaradas, estas deben ser sustituidas por una dieta balanceada, ya que generan problemas de diabetes y otros.

- Represento a la Alianza de los pueblos Nonualco. Yo creo que nadie ignora que a la ONU la dominan un par de países, la decisión de elaborar un tratado es

buena, pero que tan creíble es, soy incrédulo. A nosotros los pueblos originarios nos han negado la participación, y por ejemplo la empresa La Constancia tiene más de 110 años de estar explotando el agua. Por otro lado me parece que es la primera vez que se habla de este tema de las transnacionales, y todavía se tiene miedo de mencionar el nombre de varias empresas.

- Soy Cesar Artiga trabajo con una red de jóvenes, quisiera saber como se está vinculando este tratado con procesos globales, como el principio 10 de Río. En el caso del Ministerio del Ambiente no sabe nada al respecto, y quiero saber sobre el Acuerdo de París y todo lo que tiene que ver. En Naciones Unidas son listos para que no colectivemos y migremos en las luchas. Si hay que pelear hay que ganar. En ese sentido son mis preguntas.



- Me gustaría conocer y si me puede informar cómo está el caso de Baterías Récord y el tema de los desechos radiactivos

## **RESPUESTAS**

Lo que se trata es garantizar los derechos humanos y que tenga prevalencia. Hay un buen respaldo de los países que están detrás de esto. Las corporaciones tienen sus subsidiarias.

En San Luís Talpa la empresa de aerolínea TACA pagaba US\$ 60 de impuestos al mes y al revisar los activos solo tenía US\$ 11,000 en el país, ya que en base a ello se pagan los impuestos. Entonces eluden pago de impuestos.

El presidente Obama dijo que iba a terminar con los paraísos fiscales y no lo ha hecho, quizás porque no tiene poder o valor de hacerlo, pensamos que cuando haya una estructura que proteja los derechos humanos, no pase esto y esperamos



que se detenga, ojala que funcione y no dudamos que va a haber oposición y hay que darle fuerza a este tratado.

En el sistema nacional opera un principio de la diligencia debida y el Estado debe exigir el principio y si no se responde hay que ir a tribunales. En el caso de Baterías de El Salvador se puede llevar al tribunal ambiental y la lógica cambiaría y la obligación de derechos humanos. En batería record no se logró. Creo que a nivel interno lo que se ha firmado en la Carta de Río tiene que ser aplicado acá.

### **Posteriormente se presentan casos de violaciones a los Derechos Humanos y Ambientales.**

1- Carlos Ulloa, Vengo en representación del Comité Ambiental de Tonacatepeque y venimos trabajando desde 1997 por el daño electromagnético que las antenas de telefonía celular están ocasionando en la población. La primera instancia que las empresas buscan son las Alcaldías municipales y ese es el problema que tenemos en este momento. A la fecha hemos detenido la instalación de 3 antenas, y la más reciente es la que tenemos en el Cantón La Fuente, una empresa está construyendo una estructura de 47 metros, ya hay denuncias en la Procuraduría, en el Ministerio del Ambiente quienes aún no han hecho la inspección.



En Tonacatepeque se tiene proyectado instalar 11 antenas. La estrategia que utilizan las empresas es buscar predios municipales y convencen a la gente pagándoles US\$ 500. por arrendamiento. La presión ciudadana es importante y debemos apoyar los esfuerzos de las comunidades, ya que de esa manera hemos logrado desmontar varias estructuras, cuando la población está dividida los proyectos se ejecutan con facilidad. Les digo en Toncatepeque fue el primer municipio que desmontó la primer antena de telefonía celular y ahora seguimos en esta misma lucha.

2. Soy Sonia Sánchez líder del municipio de Santo Tomas que viene trabajando desde 2012 y con mayor fuerza desde marzo del 2015, ya que la empresa Inversiones Roble taló más de 40 manzanas de bosque para construir 426 viviendas. El proyecto se ha realizado con la complicidad del alcalde de dicha localidad.

La población ha hecho varias denuncias a las instituciones del gobierno entre ellos el Ministerio del Ambiente, quienes



han manifestado que la empresa ya cuenta con los permisos y no se puede hacer nada. Sonia Sánchez junto a otros líderes han sido demandados por Inversiones Roble y les han criminalizado por defender su territorio, gracias a Dios el jurado los absolvió de dichos delitos, dice la ambientalista. Sin embargo, sigo con otro proceso judicial por difamación, la empresa al ver que fuimos absueltos interpuso otra demanda contra mi persona.

En Santo Tomas se ha destruido una biodiversidad y un ecosistema de bosques vírgenes, como comunidad hemos sido violentados por la Policía Nacional Civil en las diferentes actividades y acciones realizadas, varios jóvenes fueron golpeados y no les permitían jugar en la cancha. Hemos tenido varias violaciones en nuestros derechos humanos ya que el Estado no los garantiza, al parecer solo les interesa el derecho mercantil de las empresas y no el de los pueblos.

Los efectos siguen, yo iba a una excursión fuera del país y no puede salir por medidas cautelares, me violentan el libre tránsito y la distracción, las demandas de Inversiones Roble tiene un objetivo claro que es callar a la población. Ahora se está solicitando ampliar el proyecto a 110 viviendas más y la Alcaldía está dando los permisos. Como comunidad estamos fortaleciendo el trabajo, seguimos luchando y no permitiremos que nos callen y nos detengan.



3. José Santos Guevara, vengó de las Comunidades Unidas del Bajo Lempa, ACUDESBAL. Quiero tocar 2 temas, somos una zona de alto riesgo a inundaciones, en el pasado se arrasó con toda la producción campesina, se contaminó el agua y se destruyó la biodiversidad.

Nosotros vimos que este problema era en parte por el mal manejo de las compuertas de la represa 5 de noviembre, administradas por la CEL. Se interpuso una demanda y después de varios años la Fiscalía General de la República ordenó pagar 10 millones de colones, nuestra satisfacción como comunidades afectadas fue saber que teníamos razón que la CEL fue la principal causante de las inundaciones.

Otro problema que padecemos es la prevalencia de enfermedades renales crónicas en la zona. Se presentó la oportunidad de hacer estudios en coordinación con el Ministerio de Salud con asesoría de especialistas de Cuba, se dio el proceso y se concluye que entre el 11 y 15 % tienen un grado de afectación, entre las causas se mencionan las actividades ocupacionales, el tipo de alimentos, etc.

El estudio también se hizo en San Miguel y se concluye que el problema es producto de los agroquímicos, en ese entonces la Dra. Rodríguez ex ministra de Salud dijo que los Agrotóxicos estaban enfermando a la gente, luego no se dijo nada. Después de una fuerte lucha se construyó la primera unidad especializada en el tema renal en el país, ya que antes la atención solo la teníamos en centros públicos, nosotros estábamos contentos, pero ahora el proyecto ha pasado a un segundo plano y ha sido abandonado y la visión con la que nació fue un chantaje, la población del Bajo Lempa se sigue enfermando, hay muchas personas en la fase 5 y ya muchos fallecieron y no se hizo nada. Como ACUDESBAL estamos pensando hacer una nueva una lucha con este tema de los agrotóxicos y la responsabilidad de las empresas, nos hemos descuidado, así aquí estamos de nuevo pronunciándonos en este espacio y tomar fuerza para seguir en la lucha.

**De esta manera finaliza el foro y se agradece la participación de los panelistas y de los asistentes.**

